

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

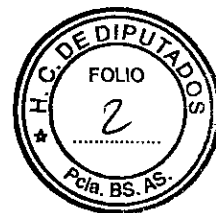
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, la revista Trimestral "ciudad Puerto"(Bahía Blanca-Ingeniero White) bajo la dirección de Cristina Posse, que tiene como finalidad difundir las actividades culturales, sociales y temas relacionados con el progreso, entre otros, de la localidad de Ingeniero White.

Dr. MARCELO ENRIQUE FELÚ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - Pj
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



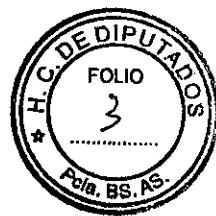
**Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados**

FUNDAMENTOS

El proyecto que nos ocupa, tiene por objeto declarar de interés provincial, el proyecto revista trimestral "**ciudad Puerto**" (Bahía Blanca – Ingeniero White), la cual es ideada como una revista que busca acercar al vecino de Ingeniero White y Bahía Blanca a la realidad que vive día a día esta comunidad; posibilitar un lugar de encuentro y, fundamentalmente, hacerlo sentir parte del devenir de una de las zonas de mayor transformación urbana de la ciudad en los últimos años

La mencionada publicación atiende a varios objetivos, como por ejemplo mostrar la evolución de la localidad de Ingeniero White desde sus comienzos, hasta la actualidad; atender a su crecimiento económico, social e industrial, difundiendo las diversas actividades culturales, sociales y temas relacionados con el progreso de la localidad, nuevas inversiones y gestiones, tanto públicas como privadas; reflejar las actividades de las instituciones, y las personas relacionadas directamente con éstas; atender a su historia y su participación en la comunidad, difundir noticias locales, zonales, nacionales e internacionales, de temas, económicos y de interés general que puedan influir, alterar o contribuir con la realidad de esta localidad e informar acerca del desarrollo y los beneficios de contar con un PUERTO y POLO PETROQUÍMICO.

Ciudad Puerto busca que el vecino forme parte (información de su interés), sea parte (que se vea reflejado) y tenga parte (provea la información), siendo nexo entre lo que allí sucede y la vida de los habitantes de una ciudad puerto con proyección internacional y presencia mundial, como así también brindarle a cada uno de los agentes participantes (empresarios, vecinos,



**Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados**

sindicalistas, profesionales, políticos, etc.) de la actividad portuaria, empresarial y petroquímica un espacio a través del cual puedan difundir lo que deseen.

Conforme los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-